

CONSIDERANDO

Que el señor DANTE FRANCO CORDOVA MARTINEZ, destacado ciudadano del cantón Cañar, ha incursionado en la literatura ecuatoriana con obras que han merecido el reconocimiento de los conciudadanos del lugar natal, de la provincia y del país;

Que sus obras literarias demuestran su calidad innata en el arte de las letras en sus obras publicadas, que enriquecen la cultura literaria en el Ecuador.

Que es deber del Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer la acción positiva de sus ciudadanos como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

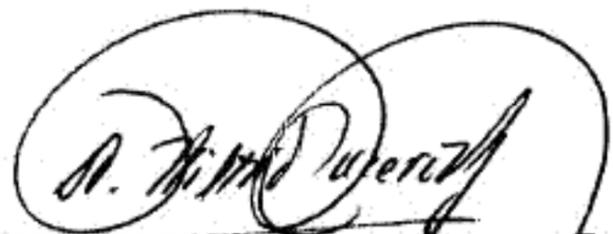
En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

Destacar la labor desempeñada por ciudadanos de mérito que han aportado al desarrollo cultural de la nación.

El señor GALO ORDÓÑEZ GARATE, diputado por la provincia del Cañar, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la condecoración al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL